



CORTE SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE LIMA NORTE

Coordinación de Logística

## **AVISO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE**

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte requiere arrendar un **inmueble para el funcionamiento del Archivo Desconcentrado**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ubicación dentro de la jurisdicción de Lima Norte.
- Cercanía a avenidas principales y/o colindancia a una distancia máxima de tres (03) cuadras, con acceso peatonal y vehicular.
- Frente y puerta principal hacia la calle o avenida.
- Título de propiedad inscrito en Registros Públicos.
- Buen estado de conservación y condiciones óptimas, que garanticen el funcionamiento del archivo de manera inmediata.
- Inmueble independiente y de uso exclusivo.
- Recibos cancelados de agua y/o energía eléctrica.
- Área construida mínima de 2,500 m<sup>2</sup> de área techada, preferentemente en primer piso.
- Como mínimo, una (01) oficina destinada a recepción.
- Servicios higiénicos habilitados, en buen estado de conservación y funcionamiento.
- De preferencia, contar con ángulos ranurados o estantes metálicos empotrados o fijados, con pasadizos de un (01) metro entre estanterías.

### **Presentación de propuestas**

Los interesados deberán remitir su propuesta indicando pretensión económica, ubicación del inmueble y datos del responsable, adjuntando, además: ficha RUC, RNP, copia literal de dominio y/o título de propiedad expedido por la oficina registral, memoria descriptiva y fotografías del inmueble.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico: [logisticalimanorte@pj.gob.pe](mailto:logisticalimanorte@pj.gob.pe), o presentarse en la Mesa de Partes Virtual de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>.

### **Consultas**

Para mayor información, comunicarse con la Oficina de Coordinación de Logística a los números telefónicos 961908773 - 949674258, o al correo electrónico: [rbravom@pj.gob.pe](mailto:rbravom@pj.gob.pe)

Independencia, febrero de 2026